

guerra el monarca español, dispuso el rey quitarle el mando de la Colonia, para lo cual se encargó al Obispo Palafox de llevarlo á cabo. El 9 de Junio de 1642, con el mayor sigilo y á las altas horas de la noche, cuando la Capital de Nueva España descansaba tranquila, Palafox llamó en torno suyo á las principales autoridades mostrándoles las cédulas reales, prestándole inmediata obediencia. No amanecía cuando se comunicaban al Virrey las disposiciones del soberano, que presto acató sin vacilar. Tan luego como por la Ciudad se esparció la noticia de tan singular suceso, fue acogida con asombro, sabiéndose que ya el Duque de Escalona, caído desde el pedestal de su grandeza, había entregado el bastón de mando al Obispo de la Puebla de los Angeles, quien confiscó todos sus bienes, vendiéndolos en pública subasta.

47.—LAS PANELAS SON piezas heráldicas en forma de corazón.

48.—LOS ROELES SON círculos siempre de oro ó plata. Llámense más comunmente BEZANTES. Cuando son de otro esmalte, por ejemplo, de azur ó de gules, toman el nombre de TORILLOS.

49.—REPRESENTANSE los ARMINIOS por un campo blanco sembrado de figurillas ó moscas negras triangulares, y su origen es antiquísimo, trayéndolos como forros en sus vestidos las personas, como símbolo de dignidad. Cuando el forro es negro y las figurillas de plata, el todo lleva el nombre de CONTRAARMINIO.

50.—ENGOLADAS, según la expresión literal de los autores, se dice de las bandas, cruces, aspas y todas las demas piezas cuyos extremos penetran en las fauces del león, del leopardo, del dragón y otros animales. Derivase el vocablo del francés *engouler*, engullir ó tragar.

51.—INSTITUYÓSE la insigne orden del TOISÓN DE ORO en el año 1429 para defensa de la religión católica, por el duque de Borgoña Felipe II el bueno. El distintivo es un gran collar formado de eslabones dobles con pedernales ó piedras preciosas, inflamados de fuego; pendiendo del collar la piel de un carnero con su lana, hecho de oro, liado por el medio, que es el *toisón*.

52.—El primer duque de Veragua lo fue Don Diego Colón y Melo, hijo del Almirante Don Cristóbal y de Doña Felipa Muñiz de Melo, hija, como es bien sabido, del marino portugués Don Bartolomé de Perestrello. La merced del ducado fue hecha por cédula del Emperador Carlos V, año 1537, al mismo tiempo que se concedió el marquesado de Jamaica y la grandeza de Castilla, todo para recuerdo de las glorias de Colón. Don Luis Colón de Toledo, segundo Duque de Veragua, fue creado Duque de la Vega de la Isla Española (Santo Domingo), por merced de Felipe II, según se expresa en cédula del 16 de Marzo de 1557. La casa ilustre de Colón emparentó con la ducal de Berwick, por el casamiento de Doña Catalina Colón de Portugal, novena Duquesa de Veragua, con Don Jacobo Francisco Fisz James Stuart.

El actual duque de Veragua lo es Don Cristóbal Colón de Toledo de la Cerda, décimocuarto Duque, Gran Almirante y Adelantado mayor de las Indias descubiertas y por descubrir, Grande de España de primera clase, caballero del Toisón de oro; casado con Doña Isabel de Aguilera y Santiago de Perales de la casa de los Marqueses de Cerralbo.\*

\* Véase el *Anuario* de Bethencourt.

53.—Nicolás Rodríguez Juárez fue sacerdote y pintor distinguido que floreció en México en el último tercio del siglo decimoséptimo. Sus obras son escasas, y sólo era aficionado, calificándolo el Sr. Couto en su *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, de hábil retratista. El mismo Sr. Couto en la nota 10ª de su interesante y citada obra, al hablarnos de la colección de retratos de los virreyes que nos ocupa, dice entre otras cosas: «Si entre nuestros pintores conocidos se ha de hacer juicio comparativo respecto del arte del retrato, el primer lugar toca de justicia á Juan Rodríguez; el segundo pudieran pretenderlo su hermano Nicolás y Juan Patriocio Morlete. Al lado estarían los que copiaron á los virreyes del siglo XVI, si sus retratos se hubieran hecho aquí;... no tienen sabor de obra mexicana y pertenecen á un período en que el arte empezaba á introducirse entre nosotros y no contaba aún profesores (al menos que conozcamos) capaces de ejecutar aquello. Yo sospecho que en época posterior se formó el proyecto de hacer la colección, y entonces se suplieron los virreyes anteriores de la manera que fue posible, quizá pidiéndolos á España.»

Y en otro lugar: «El retrato del 33º Virrey, Duque de Albuquerque, está firmado por Nicolás Rodríguez Juárez; se nota en la ejecución cierta timidez que no hay en otras obras del mismo maestro.» En el retrato del Conde de Motecuma—dice el Sr. Couto—«hay individualidad.»

54.—La casa de Austria se inauguró en España con Carlos I, y V de Alemania en el primer tercio del Siglo XVI.

Para el visitante que no disponga de manual alguno de Historia de México, pues que no todos están obligados á saberla, diré que la casa de Austria en España produjo á los siguientes soberanos, que fueron dueños de México, después de Felipe II: Felipe III, Felipe IV y Carlos II, monarca endeble y enfermizo, en quien se extinguió la Casa tan poderosamente fundada en el suelo ibero. Al rayar el siglo decimocuarto, subió al trono de España el Duque de Anjou, conocido bajo el nombre de Felipe V, cambiándose por tanto, el escusón de las armas de España, que desde entonces ostentan sobre campo azul tres lises de oro. De Felipe V siguió Luis I, que poco reinó por haberle sorprendido la muerte, viviendo aún Felipe V que había abdicado, pero que, al desaparecer Luis volvió á empuñar el cetro; después viene Fernando VI, luego Carlos III, y finalmente Carlos IV y Fernando VII con quien terminó la tutela de la madre patria para México.

55.—ACOLADO (en una de las acepciones del vocablo), se dice de un todo formado por dos blasones, el uno al lado del otro, unidos ambos ó pegados, como en el caso que nos ocupa, que claramente se observa en la tela que representa al Marqués de Valero en esta galería.

56.—Juan Rodríguez Juárez, hermano de Nicolás, fue pintor muy distinguido; diversas obras se conocen de él, y como retratista, entre los mexicanos que florecieron á fines del siglo XVII, colócase en primer término. Véase la nota (53).

57.—La SIRENA ES un ser fantástico, clasificado en Heráldica entre las figuras quiméricas inventadas por la imaginación. Representasele con busto de mujer y con cola de pescado la otra mitad del cuerpo.

58.—BRETESADAS SON las piezas que aparecen como con almenas, en lo alto y bajo de ellas.

59.—TORTILLO ES un círculo de color.



60.—MIGUEL CABRERA, uno de los más célebres pintores mexicanos que florecieron en la pasada centuria, fue indio zapoteco natural de Oaxaca, ignorándose mucho de su vida. Pasó á México, donde descolló en diversos géneros de pintura. En nuestro Museo se conservan algunos cuadros de este artista, y varios puede ver el visitante en este Departamento. El mejor elogio de Cabrera, y al cual nos atenemos por venir de autoridad, lo pone el Sr. Couto en su *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, en boca de Don José Joaquín Pesado: «Cabrera—se lee á la pág. 58—es en México la personificación del grande artista, del pintor por excelencia; y un siglo después de muerto conserva intacta la supremacía que supo merecer, y que nadie, á lo que entiendo, le disputó en vida.» Fue además artista fecundísimo: sus obras son muy numerosas. Véase el *Diálogo* citado.

61.—La Orden Militar de MONTESA fue instituida en España el año 1317 por el rey de Aragón Don Jaime II, tomando su nombre de su primer monasterio fundado en el castillo de Nuestra Señora de Montesa en Valencia, que fue de los templarios. La encomienda es una cruz roja llana.

62.—La ilustre Orden de los caballeros de SAN JUAN BAUTISTA ó de MALTA, es una de las más añejas; fue fundada en el siglo XII por Jerardo Provensal. Sus caballeros más tarde se instalaron en la Isla de Malta, por donación que de ella les hizo en 1530 el Emperador Carlos V. Es orden militar y hospitalaria. Su encomienda es una cruz blanca de ocho puntas, como se ve en el cuadro; puntas que simbólicamente representan á las ocho bienaventuranzas propias de la hospitalidad que los caballeros profesan. Los franceses traen cantonada la cruz de cuatro flores de lis.

63.—Después de las Órdenes de Santiago y de Calatrava, la de ALCÁNTARA es la más antigua de España, fundada en 1176 por el rey de León, Fernando II. Su primitivo nombre de Orden de SAN JUAN DEL PEREIRO, por el lugar donde tuvo su asiento, lo trocó por el de Alcántara por haber ganado sus caballeros á los moros la ciudad de Alcántara, que lograron conquistar del todo. La encomienda es de color verde, igual exactamente á la de Calatrava, en su forma.

64.—El monarca español Carlos III, instituyó en España el año 1771 la real y distinguida Orden que lleva su nombre, con el fin de «dar al mundo público testimonio de su reconocimiento y gratitud á Dios por los beneficios que hubo de recibir de su mano poderosa y liberal; como también efecto de su devoción especialísima al misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María,» patrona de la Orden. La encomienda consiste en cruz grande y cruz chica; ambas de ocho puntas, al modo de la de Malta, cantonada de oro; en su centro, por el anverso, un escudo esmaltado con la efigie de la Inmaculada; por el reverso, la cifra con el nombre del régio fundador, y en torno el mote VIRTVI ET MERITO, y encima una corona real. La cinta de la cual pende la cruz es azul y blanca. Los grandes Cruces traen banda de estos colores, terciada al pecho, como se ve en los cuadros números 61, 62 y 71 de esta galería virreinal.

65.—TAJADO es el escudo al que una diagonal trazada de izquierda á derecha divide en dos partes iguales, ó sea desde el ángulo siniestro del jefe al diestro de la punta.

66.—Venegas llamó bastante la atención en México por su figura y su porte singulares; y más que todo por su melena alborotada y por las patillas que sólo usaban los esbirros de la Acordada. No obstante ser muy conocido el pasquín que le escribieron á Venegas, fijándolo en las puertas del Palacio, lo copio á continuación por ser curioso; decía:

«Tu cara no es de Excelencia  
Ni tu traje de virrey;  
Dios ponga tiento en tus manos.  
No destruyas nuestra ley.»

El gobernante mandó fijar en el propio sitio la siguiente contestación:

«Mi cara no es de Excelencia  
Ni mi traje de Virrey;»  
Pero represento al rey  
Y obtengo su gran potencia;  
Esta sencilla advertencia  
Os hago por lo que importe;  
La ley ha de ser el norte  
Que dirija mis acciones;  
¡Cuidado con las traiciones  
Que se hacen en esta corte!»

67.—El movimiento de Independencia iniciado en 1810, tocaba á su fin, mediante la intervención del caudillo de Iguala, cuando Don Juan O'Donojú prestaba el juramento de Virrey. Sabedor este gobernante de todo lo que en la Colonia sucedía, tuvo el buen sentido de, lejos de oponerse á la emancipación de México, facilitar la consumación del suceso. De esta suerte se comprende cómo aquel ilustre personaje, que cerró la lista de los gobernantes enviados por la Corona de España, firmara el tratado de Córdoba y autorizara con su presencia misma las entusiastas fiestas de ese inmortal 27 de Septiembre de 1821.

68.—Deseoso el Gobernador de la Isla de Cuba, Diego Velázquez, de quitar á Hernán Cortés el mando de la Colonia, suponiéndolo usurpado por Cortés, como perteneciente al primero, organizó una armada con tal propósito, mandada por Pánfilo de Narvaez, español de origen y que se hallaba al servicio de Velázquez. Concertóse requerir pacíficamente á Cortés, y en caso de que no se sometiera, atacarle. La expedición constaba de más de mil hombres, ochenta caballos, veinte piezas de artillería y algunos refuerzos de indios de Cuba.\* En Abril de 1520 llegó la armada á nuestra costa del Golfo, y sabedor Moteczuma del arribo de estos soldados, les comió de presentes con la esperanza de que aquellos le libertarían de Cortés. Don Hernando se encontraba á la sazón en México, en situación muy poco bonancible; empero, lejos de dirigirse luego Narvaez sobre el caudillo de la Conquista, perdió inútilmente el tiempo, desperdiciando la oportunidad de llevar á cabo sus deseos. Cortés en tanto comenzó á tener noticia de semejante expedición y juzgó prudente aperebirse, preparando armas. Narvaez caminó rumbo á Cempoala, siguiendo en todo conducta torpísima. Cortés le intimó desde México á presentar sus provisiones reales, ó en su defecto, á que desalojara el punto de grado ó por fuerza; pero viendo que ni Narvaez avanzaba ni los soldados del ejército de éste le permanecían muy fieles, resolvió con buena copia de datos acerca de la verdadera situación de su enemigo, marchar en persona sobre él. En efecto, dejó á Moteczuma y á la Capital bajo la custodia de Don Pedro de Alvarado, y emprendió camino de Cempoala, reuniéndosele en diferentes puntos, parciales y soldados suyos. Volvió nuevamente á requerir á Narvaez, ayudándole en tal cosa el P. Olmedo, que conquistaba con eficacia no po-

\* Véase en el tomo I, págs. 858 y siguientes de *México á través de los siglos*, la lista de los *Conquistadores que vinieron con Narvaez*, formada por el Sr. Orozco y Berra.



cos aliados en el campo contrario. Cortés seguía su marcha; Narvaez se dispuso para el combate, y después de esperar sin resultado el principio de una batalla, la noche del 28 al 29 de Mayo se replegó en el Templo Mayor indicado en los planos expuestos en nuestra Sala. Acompañaban á Cortés los capitanes Pizarro, Gonzalo de Sandoval, Juan Velázquez de León y otros, á quienes dió instrucciones para sorprender en esa noche al enemigo, que dormía confiado. El ataque se prepara sigilosamente, pregonándose un premio de tres mil pesos para quien se apodere de la persona de Narvaez; y á merced de las sombras de la noche, Cortés y todos los suyos penetran al campo del enemigo. Cafa menuda lluvia, y cumpliendo todos con exactitud la consigna, cuando las centinelas dan la voz de alarma, ya es tarde: la artillería, los infantes, el ejército, en fin, de Narvaez, cae sorprendido y Pero Sánchez Farfán se apodera de la persona de éste, dando una insignificante escaramuza el triunfo á Don Hernando, que victorioso, aumentada su falange de modo inesperado, se apercibe á completar la grande obra de la Conquista. Este suceso lo perpetuaron los indios en el célebre códice llamado *Lienzo de Tlaxcala*; del cual códice existe una copia colocada en uno de los salones de Arqueología de este Museo.

69.—Entre los retratos que del Conquistador existen en México, uno de los más auténticos es el que se conserva en el Hospital de Jesús: de cuerpo entero, en pie, y concordando el conjunto con las descripciones que de Cortés nos han legado los historiadores de la Conquista. El retrato que se publicó en el tomo II de la obra *México á través de los siglos*, está tomado, según entiendo, del dibujo de una medalla, asimismo publicado en la obra referida. Largo y curioso sería hablar sobre todos los retratos que hay de Don Hernando, materia que dejamos para nuestro catálogo razonado.

70.—«PRIVILEGIO de armas que la magestad del Señor Emperador Carlos V y la Serenissima Emperatriz Doña Juana, su consorte que son en gloria, dieron á Hernando Cortés, gouernador y Capitan general, conquistador y pacificador de las prouincias de la Nueva España:.... por la presente vos fazemos merced, y queremos que, demas de las armas que assí teneis de vuestro linaje, podais tener y traer por vuestras armas propias y conocidas vn escudo que en el medio del a la mano derecha en la parte de arriba aya vna aguila negra de dos cabezas, en campo blanco, que son las armas de nuestro Imperio, y en la otra mitad del dicho medio escudo, a la parte de abaxo, un leon dorado en campo colorado, en memoria que vos, el dicho Hernando Cortés, y por vuestra industria y esfuerço, truxistes las cosas al estado arriba dicho; y en la otra mitad, al otro medio escudo de la mano izquierda a la parte de arriba, tres coronas de oro en campo negro, la vna sobre las dos, en memoria de tres Señores de la gran ciudad Tenustitan (México) y sus prouincias, que vos vencisteis, que fue el primero Montezuma, que fue muerto por los indios, teniendo vos preso; Cuetaozin (Cuiclahuatzin), su hermano, que sucedio en el Señorío, que se revelo contra Nos, y os hecho de la dicha ciudad; y el otro que sucedio en el dicho Señorío, Guanetemucín (Quauhtemótzin), y sostuvo la dicha reuelion fasta que vos le vencisteis y prendisteis. Y en la otra mitad del otro medio escudo de la mano izquierda, á la parte de abaxo, podais taer á la ciudad de Tenustitan, armada sobre agua, en memoria que por fuerça de armas la ganastes, y sugetastes a nuestro Señorío; y por la orla del dicho escudo, en campo amarillo, siete capitanes y señores de siete prouincias y poblaciones, que estan en la laguna y en torno de ella, que se reuelaron contra Nos, y los vencistes y prendistes en la dicha ciudad de Tenustitan aprisionados y atados con vna cadena que se venga á cerrar con vn candado debajo del dicho escudo; y encima del vn yelmo cerrado con su timbre, en vn escudo atal como este.»

71.—«Fray Martín de Valencia quinnotz in tlahtoque Tlaxcalla, quim-ihui: «Tla ximocaquitican, huel ninotequipachohua yn impanpa quichihua teyxiptla yehuan tlahcuiloque y..... ya niquitta ya nochipa anquinmomaquilia tlaquemtl yhuan quachtli yhuan totolin, cacahuatl yhuan yxquich quallone; auh, nopilhuane ximoca-

quitican: yn ompa Castillan y yehuan tlahcuiloque çenca miyec yn intlaxtlahuil yn maco, auh yn axcan yn nican anquinmomaquilia tlahcuiloque amo ypan; auh, nopilhuane, ynic yuh niquihtohua, yn yehica çenca tlaçotli yn quichihua, auh yn axcan namechnahuatl: ximononotzacan, tlen huel monequi yn anquinmomaquilizque.—Auh yn inauhcanixli ypan altepetl tlahtoque mononotzque, mocentalique. Iniquac mononotzque tlatitoque niman yahque yn ixpan fray Martín de Valencia, quilhuique: «Totatziné, otitechmonahuatl yn inpampa tlaçuiloque yn tlen tiquintomaquilizque, auh yn axcan, ma ximocaquiti ynic oticomonotzque: tiquintomaquilia toyaotlal, tomal huexotzinea ytlal.... ompa mani, motocayotia xochitecatl, ytlan centzontli ynic huacapan, auh ynic hueyac ontzontli, nochí çacatl, çan quexquich yn cuemtl oncan oquicaya totequitlaol, ytech pohui yn Emperador.—Fray Martín de Valencia niman quihito: «Nopilhuane, oanmitzmocnelilique (sic) çenca yectli yn oanquihitoque, huel monequi yn ANYAZQUE Cueltlaxcohuapan, yxpan anquitolhui Corregidor HERNANDO de Saavedra, ynic yehuatl justicia quichihua, quineltiliz.—Auh yn ixquichime tlahtoque huel quineltilique.... Cueltlaxcohuapan yxpan Corregidor, ynic niman justicia quichih.»\*

Su traducción recta es ésta: Fray Martín de Valencia llamó á los señores de Tlaxcala y les dijo: «Oíd, estoy apenado: el motivo es que á los que hacen las imágenes, á los pintores.... ciertamente veo que siempre les dais vestidos, y mantas grandes y gallinas, cacao y todo género de comestibles: pues bien, hijos míos, oíd: allá en Castilla, á los escribanos se les dan muy buenas pagas, y actualmente no les dais aquí nada; pues, hijos míos, como digo, por cuanto es muy estimable lo que hacen, os ordeno esto: concertad entre vosotros qué cosa conviene que les deis.»

Y los señores de las cuatro cabeceras del pueblo se reunieron y hablaron entre sí. Cuando se concertaron los señores, al punto fueron ante fray Martín de Valencia y le dijeron: «Padre, nos ordenaste, con motivo de los escribanos, qué cosa les haríamos de dar. Pues ahora oye lo que convinimos: les damos nuestra tierra de enemigos, la tierra de nuestros cautivos los huejozingas.... que allá queda, y se llama Xochitècatl: equivale á cuatrocientas MEDIDAS LINEALES de ancho y ochocientas de largo, toda de pasto, sólo cultivada en pequeña parte, donde se da el maíz de nuestro tributo, que le corresponde al Emperador.»

Al punto dijo fray Martín de Valencia: «Hijos míos, trabajasteis en beneficio propio; muy bien está lo que decís; conviene que vayáis á la Puebla de los Ángeles (Cueltlaxcoapa); iréis ante la persona del corregidor Hernando de Saavedra para que se ponga por obra y administre Justicia.» Y todos los señores lo pusieron por obra y FUERON á la Puebla de los Ángeles á la presencia del Corregidor, con lo cual se administró justicia luego.—(Francisco del Paso y Troncoso.)

72.—«En esta ciudad de *mehuacan* varrio de *pasquaro* en veinticinco dias del mes de junio de mill e quinientos e cinquenta e dos años parecieron ante mi don RODRIGO MALDONADO alcalde mayor desta provincia de *mehuacan* el cacique e principales del pueblo hospital de *santa fee* y presentaron una carta escrita E PINTADA en papel de los terminos e mojonos que se avian partido y puesto e mandado guardar por LUIS DE LEON ROMANO y por el LICENCIADO ACEVEDO alcaldes que fueron desta provincia con DON ANTONIO HUITZIMENGARI gouernador dellos entre ellos y los indios del Barrio de *cuçaro* (sic) y por lengua de PEDRO MORENO ynterprete juramentado se quejaron diciendo que sin embargo de estar partidos los dichos terminos y puestos y mandados guardar los dichos mojonos por los susodichos, y por un mandamiento del ILUSTRISIMO SEÑOR (DON) LUIS DE VELASCO visorrey por su magestad desta Nueva España de que ante mi tenian hecha presentacion valida los indios, que (los) naturales del varrio de *cuçaro* en menosprecio y consto (*¿contra?*) de los dichos manda-

\* «Por tener el Códice varios desgarrones y roturas, faltan algunos vocablos en el texto. Cuando es posible reponerlos hágolo por medio de versalitas: en otros lugares dejo los huecos, sin prejuzgar acerca de lo que falta. También he repuesto la puntuación, deficiente y desordenada en el texto.» (F. P. T.)



mientos hazian casas y labraban tierras y labran dentro de los terminos ymojones que pertenecen a *santa fee* y me pidieron en el caso juicio e yo por evitar pleytos e pasiones y escandalos y alborotos que se sigan y pudieran seguir en 27 dias de dicho mes año susodicho lo fui a ber para ver si era conforme a la dicha PINTURA que an presentado y semejante a ella y visto y entendido que lo eran, llamados los yndios de la una parte y de la otra a quien tocaba mande a los otros yndios de *cuçaro* que no libremente (*sic: ¿labren ende?*) las tierras que tenian labradas sobre que era la diferencia a los de *santa fee* pues constaba claro que cayan y caen en sus terminos conforme á la dicha mojonera y que los que tenian casas dentro de los dichos terminos dentro de veinte dias primeros siguientes las dejasen e desocupasen o fuesen sujetos a dicho ospital de *santa fee* los que (*no*) quisiesen dejar las casas y terrenos que asi tenian, pues estaban en terminos sullos y que de aquí adelante no molestasen mas en ello a los del dicho ospital de *santa fee* y en todo y para todo guardasen los unos y los otros los dichos terminos conforme a los dos mojones asta que su Magestad provea otra cosa con apercibimiento que los que lo contrario hicieren se procedera contra ellos y seran castigados conforme a derecho. todo lo qual fue declarado por los ynterpretes en su lengua de manera que lo entendiesen e a ello se hallaron presentes el R. FR. FRANCISCO DIAZ y HERNANDO TORIBIO D'ALCARAZ y por ello lo firme aquí de mi nombre—DON RODRIGO MALDONADO—por mandado de su merced. (*Aquí hay una firma ininteligible.*)»

73.—«Los maestros de el Arte de Architectura D. Pedro de Arrieta, que lo es de todo el Reyno Real Palacio y Fábrica material de la Santa Iglesia Cathedral de esta Corte, D. Miguel Custodio Duran, D. Migu (*sic*) Joseph de Rivera, D. Joseph Eduardo de Herrera, D. Manuel Alvarez, Alarife mayor de esta ciudad, y D. Francisco Valderna, actual Veedor de dicho Arte por varias y repetidas Juntas que tienen hechas para conferir y tratar materias consernientes a el mayor lustre y perfeccion de dicho Arte, a sido vna de las mas principales, y la que tienen puesta en punto de Ordenanza el que respecto a que las Mapas, por las que hasta el presente, se han gobernado dichos examinados estan muy diminutas, y mal reguladas en los precios que deuan tener los sitios segun los parajes de mas, ó menos Comercio sin hauer puesto precio á los Varrios por la falta que tubieron de conozimiento en aquel entonces, que a mas de 140 años; siendo materia de tanta Graueda (*sic*) de la precio de dichos sitios que en ello consiste el darle a cada uno lo que legítimamente le toca, por estar en todos los mas de ellos Ympuestas Capellanias y obras, pias donde se han originado el perderse algunas por falta de Regla y norma, no dejando aduitrio a que cada vno (segun su Alcanze) ponga precios; han detarminado (*sic*) dichos Maestros (por punto de Ordenanza de las que tienen presentadas, y pedidas Confirmacion) se haga vn Mapa Original y perfecto superficial, contado (*sic*) lo que es ciudad, la que señalamos por tal por todos quatro uientos desde el puente que llaman del Sacate hasta la caxa que llaman del salto del Agua, esto es de Norte á Zur, que consta de 1640 varas, y desde dicho Salto del agua lignia recta por la calle derecha que ba a monsarrate hasta la puente que llaman de los Curtidores de la Zequia Real, que viene de Mexicalzingo, que es de Poniente á Oriente, consta su distancia de 1528 varas, desde cuya puente lignea recta al Norte sirviendo de lindero la Zequia Real calle derecha que va por la Santísima Trinidad hasta el puente que esta detras de San Sebastian que sirve a la Zequia que sale de la puente del Zacate y ba lignea recta hasta dicha puente, que consta de las mismas varas que tubo por su lado, quedando zituada dicha Ciudad y dada por tal en el plano de 1640 varas de Norte a Zur y 1528 de Oriente a Poniente, que reducidas á varas quadradas superficiales hazen 2,505,920 varas Repütados por Varrios de todo lo que es fuera de estos linderos por todos 4 vientos; medido por la parte del Norte desde la Garita que llaman del Pulque hasta la Zequia que sale de la Puente del Sacate para el Oriente, consta de 1,608 varas, y desde la esquina que va al Colegio de S. Pablo, que viene lignea recta al Salto del agua hasta San Antonio á Catlan. (*sic*) calle derecha del Rastro, 1,260 varas, y desde la puente de San Francisco a la ultima casa despues del Calvario,

consta de 1,250 varas, y desde la esquina de la Pila de la Santísima Trinidad al Hospital de San Lazaro, consta de 1,062 varas; De manera que desde la Garita que llaman del Pulque hasta San Antonio Acatlán, ay 4,508 varas, y desde el Hospital de San Lazaro, a la puente de Albarado, consta de 3,850 varas que es todo el recinto que se halla poblado en dicha Ciudad, a la que tenemos puestos precios segun el Comercio, comodidad y utilidades que ofrece, del qual se sacaran Copias, para que cada uno de los examinados tenga, sin que pueda variar, disminuir ni alterar sus precios; no permitiendo que otro que no lo sea saque copia alguna. Pena de la que previene nuestra Ordenanza, y lo firmamos en México á 15 de Julio de 1737 Años.»

74.—«✠ PLAN DEL REAL DESAGUE DE GUEGUETOCA POR DONDE SE CONDUCE AL rumbo del Norte las copiosas Aguas que de nueve Rios de las Serranías de la parte del Sudoueste vajan á dar nombre, y caudal á los dos celebres de Guautitlan y Tepozotlan, los que antes que se construyese esta magnífica, y costosa obra, desaguaban enteramente en las Lagunas de Sitlaltepeque y Zumpango, que reziviendo assimismo natural, y precisamente las cresidas Avenidas de la parte del Nordest, y llanos de Pachuca con quienes se unen, y no siendo capaces á sustentar tan grueso cuerpo de Aguas, las rebozaban, y despedian, á las contiguas de Xaltocan, y de San Cristobal, en cuyo buque no hallando bastante campo, y terreno en que estenderse, y sosegarse, rompiendo sus Diques pasavan á la última, y espaciosa de Tescuco, que rica en todos tiempos con el cresido raudal de varios Rios, y Veneros, que inmediata y perennemente la abastecen por no tener Seno suficiente en que contenerla; hechava finalmente sobre Mexico esta grande, y forastera Avenida, que con tantos rodeos, y saltos se le introdusia de nuevo, y causaba las frecuentes Inundaciones, que por lo pasado á padecido esta Noble è Imperial Ciudad. La que ya en estos tiempos se ve libre, y olvida sustos, y temores confiada assi en la diversion y forzado curso, que por medio de la referida prodigiosa Obra, logra de los expresados Rios azia la parte de el Norte, y á los de Tepexe, y Tlautla que desaguan en el de Tula, como también en los desvelos è inteligencia de el Señor Don Domingo de Trespalacios, y Escandon Cavallero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad, su oydor de esta Real Audiencia Juez privativo de el Derecho de Media Annata, y Superintendente de los Proprios, y Rentas Aguas, y Exidos de la dicha Imperial Ciudad, y del referido Real Desague; á cuyo infatigable Zelo se deven desde el año de 1743 hasta el presente de 1753 su mayor perfeccion, y seguridad, haviendo en este tiempo dado quantas providencias pudiera dar el más practico, y experto Ingeniero proyectado y executado sin notable gravamen de los fondos destinados á este Ramo, todas las Obras reparos y refuerzos de los Albaradones, y Diques que contienen las Avenidas, facilitando y connaturalizando su Curso con las oportunas y anuales limpieas assi de los Tajos aviertos como de los Socabones se estienden por el dilatado Plàn de dicho Real Desague; y aviendo assi mismo hecho de nuevo, y reparado las Calzadas, y Diques que detienen la gran copia de Aguas, que por otra parte indispensablemente reziven las mencionadas Lagunas, y puesto en su antiguo, y necesario uso la Preza de la de Oculma, que á su ingreso en la Superintendencia se hallava abandonada, y casi enteramente arruinada, dando reglas ciertas, y acreditadas en la practica, y experiencia para la futura permanencia de dicho Desague y sus agregados, á poco costo de sus Rentas Por todo lo qual se haze dicho Señor dignamente acreedor de el mayor elogio, siendo tan notorio el beneficio que hà resultado á todo este publico de sus molestias, y arriesgadas fatigas, y merece las continuas expresivas Gracias, que en nombre de su Patria le da un su apasionado mexicano, en la delinèacion, y disposicion de este Mapa para cuyo mas acertado proyecto á tenido á la vista los antiguos del insigne Don Carlos de Sigüenza y Gongora, y los autos formados sobre el asunto estendiendose á demarcar la Laguna de Oculma, que derrama en la de Tescuco por lo que pueda importar, valiendose para su formacion del Pitipie de una legua Castellana dividida en 5 V (cinco mil) baras, y del delicado pinzel del Maestro Joseph de Paez.»

75.—El célebre tribunal de la Acordada se fundó con el objeto de perseguir á los



bandoleros y malhechores que invadían á la Nueva España; quedando de hecho instituido en 1719; aprobando su erección el monarca español, en cédula de 22 de Mayo de 1722, siendo el primer juez Don Miguel Velázquez de Lorea; quien por su celo, eficacia, buenos servicios, «pureza é integridad» en el desempeño de sus funciones, mereció brillante elogio del Rey Felipe V, en cédula fecha también á 22 de Mayo del año referido. Su hijo Don José Velázquez no desmintió en nada la honradez y energía de su padre, elogiándole asimismo, con brfo, el Virrey Marqués de las Amarillas. Otro tanto puede decirse de Don Jacinto Martínez de la Concha, tercer juez, cuyo retrato poseemos, habiendo merecido por sus servicios todos los honores de Oidor de la Real Audiencia de México. Los jueces fueron sucediéndose hasta la extinción del tribunal, en 1812, en virtud de la Constitución promulgada en el año que acaba de citarse.

76.—«El Sr. Dr. Dn. Juan Joseph de Eguiara y Eguren Natural de esta Impl. Ciudad de México. Obispo electo de la Sta. Igle.<sup>a</sup> de Yucatán: Canonigo Magistral (Theorero y Chantre electo), Dignidad Maestrescuelas que fue de esta Metropolitana Catedral de esta Rl. y Pontificia Vniversidad, y en ella Cathc.<sup>o</sup> Jubilado de Prima de Sagrada Theologia antes de vísperas en esta, y en las de Philosophia, su Rector que fue, Conciliario, Diputado de hacienda, y Visitador de su Rl. Capilla: Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de Nueva España y Ordinario por el Illmó. Sr. Arzobpo. Obpo. de la Ciudad de la Puebla, Juez Conservador de la Provincia de el Santissimo Nombre de Iesus del Orden de Sr. Sn. Agustin de Mexico, Juez Dipdo. de el Rl. y Pontificio Collegio Seminario de esta Corte, Examinador Sinodal de este Arzobispado Theologo de Camara y Consultor de el Illmó. Sr. Arzobpo. de esta Diocesi (sic), Capellan y Director de las Sras. Religiosas Capuchinas Author de su Theologia Escholastica en selectas materias de las que se dieron algunas á la prensa con muchas mas que dexó escritas y también muchos Doctos y eruditos Sermones Panegiricos y Morales, Celebrissimo Escritor de su Biblioteca Mexicana en idioma Latino, que á expensas de sus distinguidos talentos y laboriosissima aplicacion, extraxo (de los Archivos de la America) memoria de las Literarias Obras y Celebres escritos de diversas facultades y asuntos, de todos los sugetos cultos que han florecido en esta Nueva España para exponer á la publica luz y noticia sus Doctos Ingeniosos Autores: Empresa que sola ella bastaría para aclamarle Grande en la erudicion y para señalarle con el honroso timbre de Amantissimo Mecenas Patron y Protector de su Patria Murió de 67 as. de Edad Dia 29 de Henero de 1763 as.»

Tal es la inscripción puesta en el retrato del Dr. Eguiara.

77.—El retrato de Sor Juana que se ha colocado en esta galería, es copia original de Cabrera, de otro cuadro que poseían las monjas jerónimas, muy apreciable. El del Museo tiene cuatro curiosas inscripciones: una en prosa, otra en verso en la parte superior de la tela y otras dos inferiores; diciendo la primera: \*

«RETRATO DE LA PHENIX AMERICANA LA MADRE JUANA YNÉS DE LA CRUZ conocida en la Europa por la decima Musa, debiendo contarla por única sucesora de Minerva en quien vinculó el tesoro de su Sabiduría sirviéndose de ella para fecundar su portentoso Entendimiento con la noticia de la Escritura divina y toda Euridicion Sagrada en la carrera de quarenta, y quatro años, q. cerró con su exemplar y penitente Vida, y Selló, con su preciosa muerte, año de 1695. ESTÁ SACADO PUNTUALMENTE de la copia fiel que sus Hermanas las Religiosas guardan con el mayor aprecio en la Contaduría del muy Religioso Convento del maximo Dr. el Señor San GERÓNIMO, de esta Imperial Ciudad de México.»

La leyenda superior dice:

\* Véase el interesante artículo *Sor Juana Inés de la Cruz*, por Luis González Obregón, inserto en *El Renacimiento*, 1894, págs. 234 y siguientes.

*In meridie fervet.*

JVANA ES PHEBO I SE ENSEÑÓ.....	07
EN PHEBO JVANA, PVES QVE.....	16
PHEBO PRESVROSA FVE.....	10
POR BREVE EN QVANTO GIRÓ.....	11
Vivió la Me. Juana.....	44

La inferior de la derecha:

*Mane lucet.*

NACIÓ JVANA, HACIENDO VER.....	0713
Á VN PHEBO IENDO Á SALIR.....	0557
QVE NO FVE VN SO L EN LVCLR.....	0221
PVES NO FVE SOLO EN NACER.....	0160
Nació la Me. Juana año de.....	1651

La inferior de la izquierda:

*Vispere autem pallet.*

JVANA A sV oCASO LLEGÓ.....	0211
VN SO L SOLO LVCIRÁ.....	0261
QVE OTRO SO L NO SE HALLARÁ.....	0155
SI VN SO L EN JVANA MVRÍÓ.....	1068
Murió la Me. Juana año de.....	1695

Como se ve, las letras mayúsculas que tienen valor numérico de cifras romanas producen diversas cantidades, que sumadas, nos dan: los años que duró en el mundo la poetisa; el año en que nació y en el que falleció.

Frente á la página 236 de *El Renacimiento* (2<sup>a</sup> época, 1894) se reprodujo en fotografado este cuadro; reproducción muy superior á la que se advierte en la pág. 744 del tomo II de *México á través de los siglos*.

78.—«EL S. D. ANTONIO LOPEZ PORTILLO: natural de Guadalaxara: Beca Rl. de oposicion en Theologia del mas antiguo de Sn. Yldefonso: Profesor insigne de esta Real y Pontificia Universidad: Doctor en ella por suficiencia en Artes, ambos Derechos, y Theologia: honor que merecio por su sobresaliente, y vasta literatura, manifestada en repetidas funciones literarias, y especialmente en las que sostuvo, por tres dias consecutivos, defendiendo con aplauso, y universal admiracion todas las sentencias, y doctrinas de los AA. que se ven colocados: Su Rector de Escuelas: Canonigo de ésta Santa Yglesia, y Capellan mayor del Convento de las Revs. M. Ms de Sta Brígida: Examinador Synodal de este Arzobispado: Socio benemerito de la Sociedad Bazcongada; Academico de honor de la Real Academia de las tres nobles Artes de la Ciudad de Valencia: Canonigo de la Santa Yglesia de dicha Ciudad: Orador insigne, y Varon muy recomendable por su probidad, y literatura: Falleció en Valencia con generales demostraciones de sentimiento, á cincuenta años de edad en Once de Febrero del año del Señor de Mil setecientos, y ochenta, Literato, que por su exquisita Erudicion, y amor á las Ciencias merecio digna perpetua memoria en la República Literaria de Valencia, y México.»



79.—El retrato del Padre Clavigero que se conserva en este Departamento, era propiedad del Dr. Don Manuel Gorriño, rector que fué del Colegio de Santos, y á la cual persona se lo envió el mismo Clavigero. Las inscripciones puestas sobre la tela, con excepción de la del pié, son, en consecuencia, muy posteriores al retrato. Años después, teniendo que salir de México el Dr. Gorriño, obsequió el cuadro al Lic. D. José Guadalupe Arriola, que fué también Colegial de Santos. El Sr. Arriola lo vendió al Museo, siendo Director del Establecimiento Don Ramón I. Alcaraz, interviniendo en la venta el Sr. D. José María de Ágreda, quien me ha comunicado toda la presente noticia.

80.—Bordura COMPONADA es la compuesta de piezas cuadradas, cuyos esmaltes se alternan como una hilera del tablero de ajedrez.

81.—Me he detenido un tanto en la descripción de este escudo, siguiendo particularmente á Piferrer, por haber sido el blasón que en otros tiempos se usó en México en el cuño de sus monedas, en sus sellos y aun en sus edificios. Hoy en día las armas que el Gobierno español acostumbra, se concretan al escudo cuartelado de CASTILLA y de LEÓN, con el escusón de ANJOU sobre el todo.

FIN DE LAS NOTAS.

## ÍNDICE.

	PÁGS.
SALA PRIMERA.—Contiene retratos de franciscanos ilustres..	1.
SALA SEGUNDA.—Galería Virreinal.....	5.
Expedición de Cempoala.....	45.
SALA TERCERA.—Contiene objetos de la época de la Conquista y otros varios.....	56.
SALA CUARTA.—Objetos posteriores á la época de la Con- quista.—Copias.....	64.
Cuadros originales.....	68.
Heráldica.....	72.
Fotografías en facistoles.....	78.
SALA QUINTA.—Objetos de la Independencia.....	82.
Lote "Hidalgo".....	83.
Lote "Morelos".....	84.
Lote "Iturbide".....	85.
Documentos.....	86.
Lote "Riva Palacio".....	87.
Retratos.....	90.
Constitución de 1857.....	92.
Reforma.—Lote "Ocampo".....	92.
Imperio de Maximiliano.....	93.
Vajilla.....	95.
República.—Lote "Juárez".....	96.
Objetos colocados en la Planta baja del edificio.....	99.
Adiciones.....	102.

N. B.—Las notas llevan foliatura separada.